



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS PUBLICOS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL FINANCIAMIENTO
EXTERNO, RELACIONADO CON LA COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO EN EL SALVADOR, DGCD-
SETEFE, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE
DICIEMBRE 2017.**

SAN SALVADOR, 19 DE JUNIO DE 2019.

INDICE

CONTENIDO	PAG
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. CONCLUSION DEL EXAMEN	3
VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	3
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
IX. PARRAFO ACLARATORIO	4

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente

I PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª. de la Constitución de la República y los Artículo 5, numerales 1, 3, 4; Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 5/2019 de fecha 21 de enero de 2019, hemos realizado "Examen Especial al Financiamiento Externo, relacionado con la Cooperación para el Desarrollo en El Salvador, DGCD-SETEFE, Ministerio de Relaciones Exteriores, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

A. OBJETIVO GENERAL

Emitir un Informe de Examen Especial a los ingresos percibidos en concepto de Financiamiento Externo, relacionado con la Cooperación para el Desarrollo en El Salvador, recibidos a través de la Secretaria Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), por el período del 1 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017, que contenga los resultados de la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Comprobar que los ingresos en concepto de financiamiento externo relacionado con la Cooperación para el Desarrollo de El Salvador guarden relación con los instrumentos jurídicos de origen (convenios, cartas compromiso, acuerdos marcos y otros instrumentos jurídicos de cooperación.)
2. Verificar el control y los procesos de donaciones comprometidas y/o recibidas como recursos del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE).
3. Validar las conciliaciones bancarias de los fondos percibidos y registrados por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).
4. Confirmar los saldos de las cuentas, con los bancos del Sistema Financiero de los fondos percibidos y registrados.
5. Comprobar la integridad en el registro contable de los intereses en concepto de inversiones financieras PERE.

6. Comprobar en el Sistema de Información Gerencial Integrado (SIGI), la integridad en el registro contable con su documentación de soporte.
7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo consistió en realizar el Examen Especial al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente al Financiamiento Externo, relacionado con la Cooperación para el Desarrollo en El Salvador, DGCD-SETEFE, que comprende el control y proceso de donación, conciliaciones bancarias, el sistema SIGI, el registro contable y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, por el período del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017.

El examen se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Durante el desarrollo de la auditoría se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Verificamos los comprobantes patrimoniales de ingresos con sus respectivos soportes, presentando la integridad de la información financiera de los registros contables.
2. Constatamos que los instrumentos jurídicos (convenios) firmados con los diferentes socios de cooperación para el desarrollo, fueron ratificados por la Asamblea Legislativa.
3. Realizamos confirmaciones bancarias con el Intendente de Bancos y Conglomerados de la Superintendencia del Sistema Financieros, para efectos de comparar los registros contables pertinentes.
4. Constatamos las conciliaciones bancarias para su verificación con la confirmaciones bancarias y registros contables.
5. Comprobamos el cálculo de los intereses generados en las cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo.
6. Comprobamos que la información que la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) / SETEFE, reporta como cooperación comprometida, esté acorde con lo reportado en el Sistema Integrado de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES).

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados, durante el desarrollo del Examen Especial, no se establecieron condiciones reportables que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría que puedan ser reportados en este Informe.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN

En base a los resultados obtenidos de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la realización del Examen Especial al Financiamiento Externo, relacionado con la Cooperación para el Desarrollo en El Salvador, DGCD-SETEFE, Ministerio de Relaciones Exteriores, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, concluimos que la administración del citado Ministerio, en relación con el financiamiento externo recibido por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) a través de la Secretaria Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), bajo la modalidad de cooperación no reembolsable, aportes del fondo general, recursos generados por intereses, ha cumplido con lo siguiente:

1. Todos los fondos percibidos fueron ingresados a las cuentas autorizadas por el Ministerio.
2. Todos los ingresos se encuentran documentados y registrados contablemente.
3. Los instrumentos jurídicos de cooperación firmados con los diferentes socios, están ratificados por la Asamblea Legislativa.
4. Todos los intereses generados por los depósitos a plazo y cuentas de ahorro, fueron registrados contablemente.
5. Comprobamos que la información reportada por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo como cooperación comprometida esta de conformidad al Sistema Integrado de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES).

VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoría Interna.

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se efectuó el análisis del Informe de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, practicadas a los Fondos de la Cooperación denominado "Evaluación Especial a la Oficina Técnica de Administración de Fondos y a la Coordinación de Seguimiento de Proyectos de la DGCD/SETEFE/PERE del Ministerio de Relaciones Exteriores, período de mayo a septiembre de 2017", el cual no presenta condiciones

que debieran ser analizadas e incorporadas como hallazgos de auditoría para ser reportados en el presente informe de auditoría.

Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que, durante el período auditado del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, el Ministerio de Relaciones exteriores no contrató los servicios de alguna Firma Privada de Auditoría para realizar examen al Financiamiento Externo, relacionado con la Cooperación para el Desarrollo de El Salvador DGCD-SETEFE,

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Efectuamos seguimiento al Informe de Examen Especial en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Financiamiento Externo, relacionado con la Cooperación para El Desarrollo en El Salvador, DGCD-SETEFE, por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, verificando que de las cinco recomendaciones, cuatro se encuentran atendidas, excepto la relacionada a la Implementación del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), para el registro de los recursos que conforman el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), que se encuentra en proceso de implementación. Tomando en cuenta las acciones que está realizando la administración por superarla, se considera con un estado en proceso de cumplimiento por tal razón, no se elabora hallazgo de auditoría.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Financiamiento Externo, relacionado con la Cooperación para el Desarrollo en El Salvador, DGCD-SETEFE, Ministerio de Relaciones Exteriores, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para comunicar a los funcionarios y empleados relacionados del Ministerio de Relaciones Exteriores y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 19 de junio de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Uno

